



HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO
Codigo Habilitación: 732830104001
CRA 9 No. 2-42 Tel:2580265
Nit. 890700901-4

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
No. HSFE367021
Fecha de Generación: 02/12/2024
Hora de Generación: 09:52:29
Fecha de Expedición: 02/12/2024
Hora de Expedición: 09:53:23
Codigo CIU 825

Ciente

GOBERNACION DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DPTAL (73000)NIT: 800113672-7
Tipo Contrato:Evento Contrato:MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES 2024 (1666)
Email: pruebahsvp@gmail.com

Referencia

Tipo Contribuyente: Gran Contribuyente
Periodo Facturado: 13/11/2024 al 04/12/2024
Forma De Pago: CREDITO
N° Autorización:
Metodo De Pago: Transferencia Débito Bancaria
N° Poliza:

Detalle de Servicios y Productos	valor total
FACTURA CORRESPONDIENTE AL TERCER PAGO, EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO 2793 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ESE DE FRESNO, PARA LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE OPERACION EN CALIDAD DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES NO SOSTENIBLES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 268, 292 Y RESOLUCION 857 DEL 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.	\$109662963.60
SubTotal	\$109.662.963.60
IVA	\$0.00
Cuota Moderadora	\$0.00
Copago	\$0.00
Total	\$109.662.963.60

SON

CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE

Elaboró:

ANA CRISTINA LOTERO GIRALDO
ADMINISTRATIVO



CUFE: b092628380419623089b548f8a2a976d1b07b201f2f1baeee9427fecb362355fa64d60d4b39dd9ecf80035c5b5998c1e

Número de Autorización: 18764071286652

Prefijo: HSFE

Rango Autorizado: 300001 - 1000000

Vigencia: 2026-05-24

Aceptada: Declaramos haber recibido de conformidad real y material los servicios prestados por el Empresa Social del Estado (ESE), de acuerdo a las órdenes que se anexan en la presente factura,obligándonos a la cancelacion de la forma aqui pactada. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio. (Art. 774 del código de Comercio), causa intereses de mora a la tasa maxima legal permitida a partir de la fecha de vencimiento

Resolucion No. 18764071286652 - 2024-05-24 habilita del 300001 al 1000000.

No Responsables de IVA.
Impreso por Software SIHOS WEB V. 2021
Nit 900349841-1

Elaboró ANA CRISTINA LOTERO GIRALDO